

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del 7 de septiembre de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 17 de septiembre de 1999 a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 6 de agosto de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CORDOBA, MERCACORDOBA,SA

*ANUNCIO de concurso de obras. (PP. 2626/99).*

Se convoca concurso entre empresas constructoras para la adjudicación de las obras de construcción de Nave Industrial destinada a Centro de Distribución de Productos Cárnicos en Mercacórdoba:

Plazo máximo de ejecución: 3 meses.

Superficie construida: 415 m<sup>2</sup>.

Presupuesto: 18.679.342 ptas.

La documentación del concurso estará a disposición de los interesados desde el día 10 de agosto al 20 de septiembre de 1999, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables, en las oficinas de Mercacórdoba, Avda. de las Lonjas, s/n, 14010, Córdoba. El Proyecto de las Obras se podrá retirar previo abono de 6.000 ptas. (mediante cheque nominativo conformado a Mercacórdoba, S.A.).

Plazo de presentación de las ofertas: Antes de las 14 horas del día 21 de septiembre de 1999 en el domicilio arriba indicado.

Mercacórdoba, S.A.

Tlfno.: 957/75.17.05.

Fax: 957/75.16.64.

Córdoba, 9 de agosto de 1999.- El Director-Gerente, Juan José Capó Ivars.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando incoación y pliego de cargos recaído en el expediente sancionador que se cita. SC-158/98-M.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la incoación y pliego de cargos formulado en el expediente sancionador que abajo se detalla y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Dirección General ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, se encuentra a su disposición el referido expediente en el Servicio de Inspección de esta Dirección General, sito en calle Jesús del Gran Poder, núm. 30, de Sevilla, pudiendo los interesados, dentro del plazo que abajo se reseña, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: SC-158/98-M.

Notificado: Rentplay, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Luis Hidobro, 6, Acc.

Infracción: Al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Plazo para formular alegaciones: Diez días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación.

Sevilla, 22 de julio de 1999.- El Director General, P.D. (9 de julio de 1999), El Director de Política Interior, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Requerimiento de Pago recaído en el expediente sancionador AL-187/97-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Juegos, Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del Requerimiento de Pago recaído en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días para que se haga efectiva en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda o en cualquier entidad bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin abonarse, se pondrá en conocimiento de la Consejería de Economía y Hacienda para su exacción por vía de Apremio, de acuerdo con el Reglamento General de Recaudaciones.

Expediente: AL-187/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Hostelería Pub 82, S.L., Rep/Juan Fernández García. Avda. de Castilla, núm. 78, 04738, VÍCAR (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Almería, 28 de julio de 1999.- El Delegado, Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos de trámite y Resoluciones, relativos a expediente que se citan.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las Resoluciones y actos de trámite adoptados en el expediente de extinción que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentra a su disposición dicho expediente de extinción, informándoles que el plazo para la interposición de Alegaciones o Recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Expte.: 99003.

Titular: José Luis Pérez González, representante de «Marbinsa Bingos, S.A.».

Domicilio: C/ Mármoles, núm. 29, Málaga, 29007.

Acto: Resolución.

Málaga, 21 de julio de 1999.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble en Algeciras para sede de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los artículos 156 y concordantes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, la Consejería de Economía y Hacienda, mediante Resolución de 19 de mayo de 1999, publicada en el BOJA núm. 62, de 29 de mayo de 1999, convocó concurso para la adquisición de un inmueble en Algeciras, como sede administrativa de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

A tenor del artículo 160 del citado Reglamento se declaró desierto por Orden de la Consejera de Economía y Hacienda de 13 de julio de 1999, autorizándose simultáneamente a iniciar expediente de adquisición, a los mismos fines, en virtud a los artículos 159 y 161 del señalado Reglamento.

Interesada nueva oferta de los dos licitadores presentados en el concurso que cumpliera con los requerimientos del mismo, y valorada por una Comisión Técnica la única oferta presentada, la Consejera de Economía y Hacienda, con fecha 29 de julio de 1999, ha resuelto adjudicar a la Comunidad de Bienes integrada por Ros y Falcón, S.A., y Jardines de San Rafael, S.A., la compraventa del inmueble sito en Algeciras, calle Primo de Rivera 6 y 8 (antes calle Rocha), esquina a calle Regino Martínez, para sede de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, por un importe de 510.902.244 pesetas, equivalentes a 3.070.584,33 euros, IVA incluido, lo que se hace público

en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 218 del Reglamento citado.

Sevilla, 2 de agosto de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5.341.896/2011.*

### EXPROPIACIONES

OBRA: A5.341.896/2011. «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS PEDANIAS Y NUCLEOS URBANOS DEL CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA (SEVILLA)»

Habiendo sido ordenada por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, días y horas señalados en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente, o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 4 de agosto de 1999.- El Delegado, José Jurado Marcelo.